Empresa Social Del Estado
Hospital San José
Belalcázar Caldas
800194627-1



ACTA DE INICIO

En Belalcázar Caldas nos reunimos: **ANGELA PATRICIA MEJIA PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.088.298.104 en su calidad de Enfermera Jefe CONTRATISTA y **JORGE ESTEBAN CHICA MURIEL**, identificado con cedula de ciudadanía N.º1.053.838.315 de Manizales, en representación de la E.S.E. Hospital San José de Belalcázar Caldas, para dar inicio al **contrato de prestación de servicios No 130 DE 2026** donde el objeto del presente contrato será contratar los servicios de una enfermera profesional para el desarrollo de las actividades del plan de salud pública, actividades, procedimientos e intervenciones del área de promoción y prevención en consulta externa y el desarrollo de la política de participación social en salud PPSS y similares en forma intra y extramural y las demás que por competencia asigne el contratante o supervisor del contrato de la E.S.E Hospital San José de Belalcázar Caldas en pro del cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por la empresa con las diferentes EAPB y entes territoriales.

Se solicita al área de presupuesta expedir el respectivo registro presupuestal al presente contrato que empieza a regir a partir de la fecha. Para constancia se firma por las partes en Belalcázar Caldas a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2026.

E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
BELALCAZAR - CALDAS
GERENCIA
NIT 800.194.627-1

JORGE ESTEBAN CHICA MURIEL
El Hospital

ANGELA PATRICIA MEJIA PINEDA
CONTRATISTA